

RESOLUCIÓN No. 303 de 2017
(7 de septiembre de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE EL HORARIO LABORAL EN LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA

LA GERENTE DE LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, ordenanzas y

CONSIDERANDO

- a) Que debido a la visita del Papa Francisco a la ciudad de Medellín, la Alcaldía municipal ha tomado una serie de medidas de orden público que impactan la movilidad, por lo que se hace necesario establecer para el día viernes 8 de septiembre de 2017, una jornada laboral especial para los servidores públicos de la Beneficencia de Antioquia.
- b) Que el Decreto N° 20170170003658 del 5 de septiembre de 2017 expedido por la Gobernación de Antioquia, modificó transitoriamente la Jornada Laboral para los servidores públicos de la Administración Departamental.
- c) Que en su artículo 2° el Decreto N° 20170170003658 del 5 de septiembre de 2017 expedido por la Gobernación de Antioquia estableció:

"ARTÍCULO 2°. En las dependencias que por razón del servicio no se pudieren acoger a este horario, será el correspondiente Secretario de Despacho, Director de Departamento Administrativo o Gerente, quien por escrito determine la jornada laboral a cumplir."

En merito de los expuesto, la Gerente de la Beneficencia de Antioquia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificase para el viernes 8 de septiembre de 2017, la Jornada Laboral de los empleados públicos y trabajadores oficiales que laboran en la Beneficencia de Antioquia, la cual será a partir de las 7:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., en jornada continua.

PARÁGRAFO: Para el personal designado para la devolución del día 8 de septiembre el ingreso para el día lunes 11 de septiembre será a partir de las 10:00 a.m.



ARTÍCULO 2º. Comunicar el contenido de la presente Resolución a todo el personal de la Beneficencia de Antioquia.

ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Medellín, el siete (07) días del mes de septiembre de 2017.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


OFELIA ELCY VELASQUEZ HERNANDEZ.
Gerente

Proyectó: José Fernando Gómez Berrio-Director de Talento Humano
Revisó: Juan Esteban Arboleda Jiménez-Secretario General

BENEFAN